UNIDAD APOYADA: DISMED LARANDIA, CAQUETA
INFORME DE GESTION No.01

PARCIAL [X]
TOTAL [ ]
Florencia Caquetá, el día 25/02/2026.

1. No. DEL CONTRATO	***No. 091 DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026***
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	*26/01/2026*
3. POLIZA DE SEGUROS	***POLIZA. No**. 1007368 Anexo 5* ***ASEGURADORA:** PREVISORA CERTIFICADO: NO APLICA* ***FECHA EXPEDICION:** 28/1/2026* ***APROBADO:** TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES* *Director y Ordenador del gasto CENAC Florencia* ***POLIZA. No.** CCA-100031122 Anexo 0* ***ASEGURADORA:** SEGUROS MUNDIAL CERTIFICADO: 340066509* ***FECHA EXPEDICION:** 27/01/2026* ***APROBADO:** TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES* *Director y Ordenador del gasto CENAC Florencia*
4. CRP	***CDP No.** 1526 – 07/01/2026* ***CRP No.** 8326- 27/01/2026* ***UNIDAS/SUB-UNIDAD EJECUTORA:** 15-01-11-089 CENAC FLORENCIA* ***POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO:** A-02-02-02-008-003* *SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES* ***FUENTE:** Nación* ***RECURSO:** 16* ***VALOR CONTRATO INICIAL:** $ 37.752.000* *TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MDA /CTE.*
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*30/01/2026.*
6. CONTRATISTA	***NOMBRE COMPLETO:** JHEIMY ALEJANDRA PARRA MARTINEZ* ***IDENTIFICACIÓN:** 1.006.956.034 DE FLORENCIA CAQUETÁ* ***NACIONALIDAD:** COLOMBIANA* ***DIRECCIÓN:** Cll 20 No. 1c-73 las Acacias, Florencia Caquetá.* ***TELÉFONO DE CONTACTO:** 3115052084* ***E-MAIL DE CONTACTO:** jheimymartinez2100@gmail.com*
7. SUPERVISOR	**CT. AURA JULIETH ROMERO RESTREPO** Directora del Establecimiento de Sanidad Militar BASCN *Nombrado Resolución de nombramiento 00000133 del 13 de enero de 2026.*
8. OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a prestar sus servicios profesionales como PSICOLOGA para el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASCN, para la vigencia 2026. PARÁGRAFO: El presente contrato no creará vínculo laboral entre el contratante y el contratista, y/o con LA NACIÓN – EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA.
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.** 1. Realizar atención a los pacientes por un total de 176 horas mensuales según macro agenda, conforme a la disponibilidad de la oferta de servicios de salud, con el fin de garantizar el

Scanned with CamScanner

	adecuado proceso de agendamiento de las atenciones asistenciales. 2. Determinar un diagnóstico y tratamiento oportuno a todos los pacientes que presenten patologías psicológicas. 3. Organizar dentro la sección la atención de urgencias psicológicas a fin de no entorpecer el proceso de agendamiento. 4. Realizar canalización oportuna de todos los usuarios, para ser incluidos en las Rutas de promoción y mantenimiento de la salud (acuerdo 070 Modelo Integral de Atención En salud y Resolución 3280 del 2018) por momento de curso de vida curso de vida al cual pertenece cada persona. 5. Desarrollar trabajo en equipo con otras profesiones o especialidades, a fin de mejorar y mantener el estado de salud adecuado de los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares. 6. Brindar una atención oportuna, personalizada, humanizada, continúa y eficiente, competente y responsable con el propósito de lograr la satisfacción del usuario y su familia. 7. Realizar tamizajes y encuestas de recolección de información de forma periódica con el objetivo de identificar factores de riesgo y factores protectores que permitan orientar la intervención psicológica del personal de oficiales, suboficiales, soldados, civiles y familias usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar. 8. Realizar organizadamente a través de bases de datos, los resultados de las evaluaciones psicológicas de los diversos procesos adelantados en la sección de Salud Mental (solicitud de bajas, ascensos, cambios de arma, cursos, etc.). 9. Brindar apoyo psicológico a los militares que se encuentran hospitalizados en las clínicas y/o centros asistenciales. 10. Brindar apoyo psicológico y desarrollar programas de Promoción y prevención en Salud mental al personal orgánico y usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar, de ser necesario apoyar a las unidades del Cantón Militar de Larandia, con previa autorización del director del Establecimiento de Sanidad Militar, teniendo en cuenta los apoyos logísticos y medidas de seguridad. 11. Realizar apoyo a las visitas de las bases de la Unidad, con el fin de brindar mayor cubrimiento a los programas de promoción y prevención en salud mental. 12. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica vigente en los siguientes procesos: Selección Soldados profesionales, solicitud cambio de fuerza a oficiales y suboficiales, solicitud de baja del servicio activo, personal

Scanned with CamScanner

militar y civil de planta Ley 1214, ascensos oficiales y suboficiales, viaje al exterior de oficiales, suboficiales y su grupo familiar.

13. Realizar apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica dentro del diligenciamiento de la ficha médica del personal de soldados bachilleres y regulares.
14. Realiza academias en temas relacionados con la adaptación a la vida militar del personal de oficiales, suboficiales y soldados recién egresados de las Escuelas de formación
15. Desarrollar el PLAN MAESTRO DE SALUD MENTAL vigente emitido por la Dirección general de Sanidad Militar.
16. Informar al director del Establecimiento de Sanidad Militar, a la oficina de Salud Mental de al BR12 y de la Dirección de Sanidad Ejército por vía telefónica los suicidios consumados e intentos fallidos, con un plazo máximo de 42 horas y dar cumplimiento a la Directiva de Prevención de suicidios.
17. Realizar las autopsias psicológicas de los occisos militares activos y/o personal civil de la Institución, y enviar copia de la Dirección de Sanidad Ejercito, con plazo máximo de cinco días posterior a los hechos ocurridos.
18. Elaborar anualmente al APRECIACION DE SALUD MENTAL del Cantón Militar de Larandia y enviarlo al oficial Psicólogo de Brigada o a quien haga las veces para ser consolidada y basar sus actividades según el diagnóstico.
19. Realizar seguimiento a los pacientes psiquiátricos de red interna y red externa contratada, y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitida por la sección de salud mental de la DISAN.
20. Realizar atención y seguimiento a los casos notificados por violencia de género, intentos de suicidio e intoxicaciones y enviar informe mensual de acuerdo a las instrucciones emitidas por a la sección de salud mental de la DISAN.
21. Cumplir con los requerimientos solicitados por a la sección de salud mental de al DISAN, relacionados con vigilancia epidemiológica, en su campo dentro de los plazos estipulados.
22. Dar cumplimiento y regirse por las normas establecidas en el Código deontológico y ético del psicólogo de acuerdo a la Ley 1090 del 06 de septiembre de 2006.
23. Las demás funciones que se le asignen y que sean afines con la naturaleza del cargo

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC Regional Florencia y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad

Scanned with CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC Regional Florencia, ni de tomar decisiones a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos del área; en razón a que no se cuenta con personal calificado suficiente para cumplir con las exigencias requeridas.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>01</td><td>OFICIO</td><td>2026678005 35513</td><td>INFORME ACTIVIDADES</td><td>FEBRERO 2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC FLORENCIA ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, ***Florencia Caquetá,*** *25/02/2026*

PS. JHEIMY ALEJANDRA PARRA MARTINEZ
C.C 1.006.956.034 DE FLORENCIA (CQTÁ)

Scanned with CamScanner

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

No.01

Florencia Caquetá: *25/02/2026*

Yo, JHEIMY ALEJANDRA PARRA MARTINEZ, *Identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C 1.006.956.034 expedida en Florencia (Caquetá)*

Manifiesto que: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" identificada con NIT No. 901.540.902-3, me adeuda la suma de:

VALOR EN CIFRAS: $ 3.432.000,00

VALOR EN LETRAS: ***TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.***

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO COMO PSICOLOGA - Área de Sanidad ESM BASCN ubicado en Larandia Caquetá, o donde lo requiera la entidad en los Procesos Precontractuales, Contractuales y pos contractual que se realizan en la Unidad Centralizadora para la inversión del presupuesto asignado en la vigencia 2026, causados en el desarrollo del contrato N° 091-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026, desarrollada desde el 01/02/2026 al 28/02/2026, y que relaciono a continuación:

ACTIVIDADES

1. *Se realizaron 2 atenciones a pacientes de la ruta Materno perinatal.*
2. *Se realizaron 9 atenciones por consulta externa pacientes para realizar proceso de retiro por solicitud propia.*
3. *Se realizaron 5 atenciones por consulta externa a paciente para ficha médica para proceso de ascenso.*
4. *Se realizaron 6 atenciones por consulta externa a pacientes para realizar proceso de ficha médica para junta médica.*
5. *Se realizaron 4 atenciones por consulta externa para casos de seguimiento.*
6. *Se realizaron 568 fichas pre y pos operacionales del 01 de febrero al 25 de febrero*
7. *Se realizaron del 01/02/2026 al 25/02/2026 atenciones por consulta externa en el área de psicología con un total de 58 consultas asistidas.*
8. *Se realizaron actividades de capacitación relacionadas con promoción y prevención e la salud mental dirigidas a las siguientes unidades del fuerte militar larandia: 2026678002509296, 2026678002508986, 2026678002001036,2026678002001268, 2026678002001416, con un total de 310 personas capacitadas*



NOMBRES Y APELLIDOS: *JHEIMY ALEJANDRA PARRA MARTINEZ*
IDENTIFICACIÓN: *C.C 11.006.956.034 expedida en FLORENCIA (Caquetá)*
Dirección de la Entidad: *LARANDIA CAQUETA*

Firma cedula y huella. : _____

CC 1006956034.

Scanned with CamScanner

Radicado No. ***202667800535513*** /MD-CGFM-COEJE-JEMOP-DAVAA-CONAT-BRCNA 1-BASCN-ESM-TH-29.60

Florencia Caquetá, 25/02/2026

Señora Capitán
AURA JULIETH ROMERO RESTREPO
Supervisor-Contratos

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES 01

Muy cordialmente me permito informar a la señora CT. AURA JULIETH ROMERO RESTREPO, las actividades realizadas Según el contrato de prestación de servicios 091-2026 como Psicóloga del ESM BASCN correspondientes al periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026 las cuales relaciono a continuación.

ACTIVIDADES

1. *Se realizaron 2 atenciones a pacientes de la ruta Materno perinatal.*
2. *Se realizaron 9 atenciones por consulta externa pacientes para realizar proceso de retiro por solicitud propia.*
3. *Se realizaron 5 atenciones por consulta externa a paciente para ficha médica para proceso de ascenso.*
4. *Se realizaron 6 atenciones por consulta externa a pacientes para realizar proceso de ficha médica para junta médica.*
5. *Se realizaron 4 atenciones por consulta externa para casos de seguimiento.*
6. *Se realizaron 568 fichas pre y pos operacionales del 01 de febrero al 25 de febrero*
7. *Se realizaron del 01/02/2026 al 25/02/2026 atenciones por consulta externa en el área de psicología con un total de 58 consultas asistidas.*
8. *Se realizaron actividades de capacitación relacionadas con promoción y prevención e la salud mental dirigidas a las siguientes unidades del fuerte militar larandia: 2026678002509296, 2026678002508986, 2026678002001036,2026678002001268, 2026678002001416, con un total de 310 personas capacitadas*

JHEIMY ALEJANDRA PARRA MARTINEZ
CC 1.006.956034 expedida en Florencia Caquetá
PSICOLOGA

Scanned with CamScanner